



## **Becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales**

La Fundación Carolina tiene el placer de informarles que se ha abierto la convocatoria para las Becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales 2016-2017.

El plazo para presentar candidatos a las becas de doctorado y de estancias cortas de investigación finaliza el jueves 7 de abril de 2016.

El número de becas total se incrementa en 20. De esta forma, se convocan 35 becas de Doctorado y 35 de estancias cortas entre todos los candidatos que los Organismos, Instituciones y Universidades presenten en función de los convenios de cooperación firmados bilateralmente.

Al programa se suman más universidades españolas, posibles centros receptores de los candidatos: Universidad de Deusto, Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Politécnica de Cartagena. El número de universidades españolas que cofinancia la estancia de los becarios de doctorado pasa de dieciséis a veintiuna [Convenio 2016](#). En estos casos se mejoran las condiciones del convenio en relación a la aportación mensual al becario de doctorado, dado que la universidad española participa en la cofinanciación de la estancia con 400 € mensuales y alojamiento en residencia universitaria.

Esta mejora en la distribución de los 1.200 € mensuales NO se aplica a las becas de estancias cortas. Las universidades que este año se suman a la cofinanciación son: Universidad de Alicante, Universidad de Córdoba, Universidad de La Laguna, Universidad Pública de Navarra, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Rovira i Virgili. En cambio, la Universidad Pablo de Olavide deja de cofinanciar la estancia.

Las principales características del programa son:

- Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título.
- Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales tendrán que elegir como centro de destino una de las **cincuenta universidades españolas** que, hasta el momento, han suscrito un acuerdo con Fundación



Carolina.

- El candidato de doctorado puede optar a cualquier doctorado de esas universidades, con la salvedad de la Universidad de Autónoma de Barcelona, la Universidad de Deusto y la Universidad Francisco de Vitoria, centros en los que esos doctorados están limitados (consultar el apartado “Beneficios de la beca de la convocatoria en nuestra web).

### **Bases de la convocatoria:**

Las bases de la convocatoria están publicadas en este enlace:

[http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/becas/programas/programas.asp?Id\\_Area=24&clicko\\_area=1](http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/becas/programas/programas.asp?Id_Area=24&clicko_area=1)

[Procedimiento de presentación de candidatos](#)

### **Datos de contacto para candidatos:**

El buzón de información para candidatos donde pueden escribir solicitando información es:

Para las becas de Doctorado: [doctorado\\_2016@fundacioncarolina.es](mailto:doctorado_2016@fundacioncarolina.es)

Para las becas de Estancias Cortas: [estanciascortas\\_2016@fundacioncarolina.es](mailto:estanciascortas_2016@fundacioncarolina.es)



Fecha de impresión: 07/07/2024

## Becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales - Fundación Carolina

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)